



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-004296

Res. 2483/2021

Montevideo, 2 de agosto de 2021.

VISTO: La nota elevada por la Inspección de Informática solicitando homologación de la ampliación de las áreas de egreso del Profesorado de Informática;

RESULTANDO: I) que a fs. 1, luce nómina de las mismas para todos los egresados del mencionado profesorado del Instituto Nacional de Enseñanza Técnica para ser homologadas de acuerdo al detalle que menciona;

II) que sugiere además que todos los egresados que hayan aprobado en dicho profesorado las electivas de Reparación PC y Administración Linux serán egresados en el área 433 – Asistente de Laboratorio (Técnico) y también aquellos estudiantes que hayan aprobado en dicho profesorado la electiva de Soporte de Sistemas;

III) que a fs. 4, la Inspección Coordinadora avala lo solicitado por el Inspector;

IV) que a fs. 5, la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo no presenta objeciones;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo que surge de obrados, esta Dirección General estima pertinente hacer lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal B) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

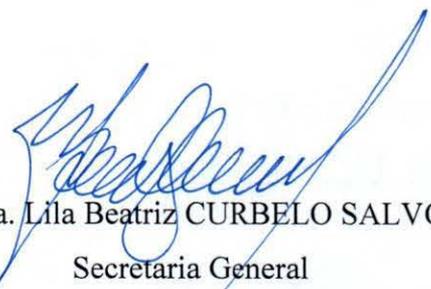
1) Homologar la ampliación de las áreas de egreso del Profesorado de Informática de acuerdo al siguiente detalle:

915	Técnicas Informáticas (2do. y 3ro. EMT Informática)
925	Técnicas Informáticas (1ro. EMT Informática)
383	Informática Ciclo Básico
538	Informática Educación Media
538 R	Informática RUMBO
378	Informática Aplicada
3783	Informática Secretariado Bilingüe
422	Asistente Multifuncional (Pedagógico)
43 R	Asistente de Redes
838	Taller FPB Informática y Robótica
538 C	Informática de Centros Educativos Comunitarios

2) Establecer que todos los egresados que hayan aprobado en dicho profesorado las electivas de Reparación PC y Administración Linux serán egresados en el área 433 – Asistente de Laboratorio (Técnico) y aquellos estudiantes que hayan aprobado en dicho profesorado la electiva de Soporte de Sistemas.

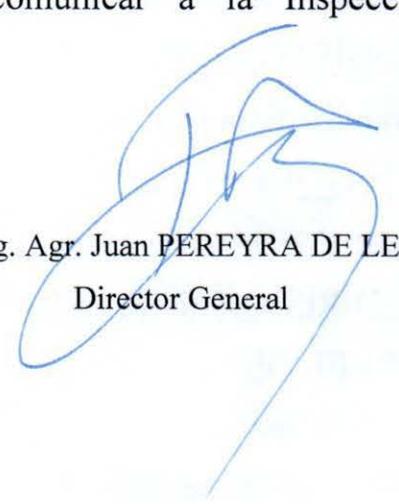
3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga a los Programas de Planeamiento Educativo, de Gestión Humana (Departamentos de Selección y Promoción – Secciones Concursos y Aspiraciones y de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional). Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para notificar al Inspector de Informática Lic. Gonzalo PASTOR y comunicar a la Inspección Coordinadora. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General